

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATO DE **AUXILIAR DE EDUCACIÓN - 2017**

MARCO NORMATIVO: RM Nº 060-2013-ED, Directiva Nº 003-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER, Oficio Mult. N° 089-2016-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN y Oficio Mult. N° 099-2016-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN de Contratación de Auxiliares de Educación en las Instituciones Educativas Públicas de los Niveles de Educación Inicial y Educación Secundaria de EBR y EBE.

N°	ACTIVIDAD -	INICIO	FIN
1	Conformación del Comité de Evaluación en las Institución Educativa/UGEL/DREP.	23-01-2017	24-01-2017
2	Remitir la Resolución Directoral a la UGEL, conformación de los Comités de Evaluación de las Instituciones Educativas	25-01-2017	25-01-2017
3	PUBLICACIÓN DE PLAZAS DE CONTRATOS VACANTES	26-01-2017	26-01-2017
4	Presentación de expedientes en la Institución Educativa ó mesa de partes de la UGEL.	27-01-2017	31-01-2017
5	Recojo de expedientes de mesa de partes de la UGEL por el Comité de Evaluación de la Institución Educativa, bajo responsabilidad.	01-02-2017	01-02-2017
6	Evaluación de Expedientes por el Comité de Evaluación de la Institución Educativa	02-02-2017	03-02-2017
7	Publicación del cuadro de méritos preliminar en la Institución Educativa y en las Vitrinas de la UGEL	06-02-2017	06-02-2017
8	Presentación de reclamos en la Institución Educativa	07-02-2017	07-02-2017
9	Absolución de Reclamos por el Comité de Evaluación de la Institución Educativa.	08-02-2017	08-02-2017
10	Publicación del cuadro de méritos finales en la Institución Educativa y vitrinas de la UGEL	09-02-2017	09-02-2017
11	Adjudicación de plazas vacantes en la Institución Educativa	10-02-2017	10-02-2017
12	Remisión de Informe Final del proceso de contratación a la UGEL	13-02-2017	13-02-2017
13	Emisión de Resoluciones que aprueba el contrato por la UGEL	14-02-2017	14-02-2017

COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Responsable de la conducción del proceso de evaluación para la adjudicación de las vacantes existentes en la institución educativa, está conformado por:

- Director de la Institución Educativa, titular o encargado, quien lo preside.
- 01 representante titular y 01 alterno de los profesores, elegidos en votación por mayoría simple
- 01 representante titular y 01 alterno del CONEI

VIGENCIA DE CONTRATO: 01 DE MARZO 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES: Según la Directiva № 003-2013.MINEDU, El postulante podrá inscribirse sólo ante un comité de contratación, siendo excluido del proceso en caso se inscriba ante dos o más comités de contratación.

Puno, 20 de enero 2017.

OFICINA DE PERSONAL.

